



RES. DECECO N° 1035-22  
Expte. N° 6520/22

Salta, 07 NOV 2022

**VISTO:** Las presentes actuaciones mediante las cuales se eleva la rendición correspondiente al periodo 01/07/22 al 31/08/22 de la carrera de posgrado "Maestría en Derecho Privado-MADEP"; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución N° 152/18 del Consejo Superior se crea la carrera de posgrado Maestría en Derecho Privado-MADEP cuyo Plan de Estudios cuenta con reconocimiento oficial y validez nacional mediante Resolución Ministerial N° 415/21.

Que por Res. DECECO N° 1004/19 se aprobó el presupuesto de la mencionada carrera, el cual se modificó por Res. CDECO N° 061/21.

Que por Res. CS N° 92/17 se modifica el artículo 4° de la Res CS N° 128/99, estableciendo que los aportes que se generen de las actividades académicas autofinanciadas corresponderán en su totalidad a para la unidad académica ejecutora, a partir del 01 de Junio de 2017.

Que se han producido ingresos y aporte del 10% para la Facultad de Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales los cuales son atinentes al desarrollo de la referida carrera.

Que la Dirección de Posgrado y Recursos Propios emitió el informe correspondiente.

**Por ello,** y en uso de las atribuciones que le son propias.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Aprobar la Rendición N° 26 correspondiente al periodo del 01/07/22 al 31/08/22 de la carrera de posgrado "Maestría en Derecho Privado-MADEP" y de acuerdo con el detalle de los Anexos I y II, que forman parte de la presente resolución:

<b>Anexo I</b>	Ingresos: \$ 18.600,00 (Pesos Dieciocho Mil Seiscientos con 00/100).
<b>Anexo II</b>	Aporte del 10%: \$ 1.860,00 (Pesos Un Mil Ochocientos Sesenta con 00/100).

**ARTÍCULO 3°.-** Dejar aclarado que la presente aprobación no implica deslindar la eventual responsabilidad de las autoridades de la carrera de Posgrado "Maestría en Derecho Privado-MADEP" que pudiera emerger por incumplimiento de requisitos formales derivados del cumplimiento de las normas vigente dentro de la Universidad.

**ARTICULO 4°.-** Hágase saber al Vicedirector de la carrera, Mg. Juan Sebastián Lloret, a la Dirección General Administrativo Económica de esta Unidad Académica y siga a la Dirección de Posgrado a sus efectos.

MELG/saf

  
Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



  
Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORZA  
VICE-DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE SALTA

FACULTAD DE  
CS. ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES



- 50 Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta Tierra -  
- Las Malvinas son Argentinas -

RES. DECECO N° 1035-22  
Expte. N° 6520/22

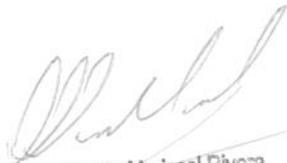
Nombre de la Actividad: "Maestría en Derecho Privado (MADEP)" – Primera Cohorte  
SIU PILAGÁ: Unidad Principal 025 – Sub Unidad 005 – Sub Subunidad 025

ANEXO I – INGRESOS

Periodo: Julio - Agosto 2022

FECHA	DOC. COBRO	BENEFICIARIO	DETALLE	INGRESOS
06/07/2022	R203 : 2110/2022	JOSE GUSTAVO JUAN	CUOTA TB 06/07/22	\$6.200,00
08/08/2022	R203 : 2111/2022	FLORES MERCEDES	CUOTA 23Y24 TB 08/08/22	\$12.400,00
			<b>TOTAL</b>	<b>\$18.600,00</b>

Cres

  
Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



  
Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORZA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE SALTA

FACULTAD DE  
CS. ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES



- 50 Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta Tierra -  
- Las Malvinas son Argentinas -

**RES. DECECO N° 103522**  
**Expte. N° 6520/22**

**Nombre de la Actividad: "Maestría en Derecho Privado (MADEP)" – Primera Cohorte**  
**SIU PILAGÁ: Unidad Principal 025 – Sub Unidad 005 – Sub Subunidad 025**

**ANEXO II – APOORTE 10%**

**Periodo: Julio - Agosto 2022**

Aporte del 10% para la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

EMISOR	DETALLE	IMPORTE
Fac. Cs. Ec. Jr. y Sociales U.N.Sa.	Aporte del 10% por aranceles percibidos durante el mes de Julio y Agosto según recibos 203-2110 al 203-2111	\$ 1.860,00

**TOTAL \$ 1.860,00**

*cheq*

*[Signature]*  
Sr. Juan Alberto Mariscal Rivera  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



*[Signature]*  
Mg. ANGÉLICA ELVIDA ACTOPOSA  
VICE-DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.